



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 179-2013-CVH-GG

Huampani, 07 de Agosto del 2013

VISTO

La Resolución de Gerencia General N° 127-2012-CVH-GG, con la que se modifica el Comité de Saneamiento Contable, que establece las acciones que permiten reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01.

CONSIDERANDO

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampani, en una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2001-EF/93.01 de fecha 08 de abril del 2011, el Contador General de la Nación, aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", que regula la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable.

Que; la referida Directiva, en su numeral 4 indica la creación del "Comité de Saneamiento Contable", que establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable; así mismo detalla las acciones y responsabilidades del Comité, mientras que en el numeral 5, se establecen las funciones del mismo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N° 004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH, de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE

Artículo 1° .- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 127-2011-CVH-GG de fecha 06 de Setiembre del 2012, con la que se modificó el Comité de Saneamiento Contable.

Artículo 2° .- Designar como nuevos integrantes del Comité de Saneamiento Contable, a los señores:

• César Alberto Juárez Castillo	Gerente de Administración	Presidente
• Flor de María Gutiérrez Ortiz	Jefa de Contabilidad	Miembro
• Diana Sadith Silva Fernández	Jefe de Tesorería	Miembro
• María del Pilar Marcelina Ruiz Hurtado	Jefe de Logística	Miembro
• Jefe del Órgano de Control Interno		Veedor

Artículo 3° .- Encargar a la Gerencia Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Cumplase, registre y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RAFAEL PALMA FREIRE
GERENTE GENERAL